

# INCIDENCIA DE LA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

## INCIDENCE OF THE CONCEPTION OF CHILD DEVELOPMENT IN THE CO- RESPONSIBILITY OF THE FAMILIES OF EARLY CHILDHOOD IN THE EDUCATIONAL CONTEXT.

1

*Jesika Eliana Cuadros Arismendy<sup>1</sup>*  
*Trabajadora social*  
*Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*  
*jecuadrosar@gmail.com*

*Ana Sofía Mancera Caldas<sup>2</sup>*  
*Psicóloga*  
*Universidad Libre Seccional Cali*  
*sofia\_1523@hotmail.com*

**Resumen:** El presente documento tiene por objetivo aportar al análisis respecto a la implicación directa que representa la familia en los procesos de desarrollo de los niños y niñas y cómo el reconocer estos procesos posibilita que ellas puedan procurar ambientes y experiencias significativas que evidencien una atención integral en la primera infancia, tomando como referencia sus necesidades e intereses contextuales. En este sentido, el abordaje de la temática inicia realizando un recuento de los avances que en materia de familia se han gestado a favor de la protección y promoción del desarrollo de los niños y niñas, haciendo énfasis en las políticas sociales que se han desarrollado en Colombia hasta la actualidad. Posteriormente, se expone cómo a partir de estas estructuras políticas se llevan a cabo dichos planteamientos en las instituciones educativas y se establece una gestión participativa e integral en torno a esta temática a fin de posibilitar la materialización de los objetivos propuestos. Además de ello, se genera un análisis que permite comprender la importancia de continuar generando espacios en los cuales las familias y la comunidad educativa puedan abordar el desarrollo infantil y así potenciar su corresponsabilidad en los procesos formativos de los niños y niñas.

<sup>1</sup> Especialista en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba, Bogotá Colombia

<sup>2</sup> Especialista en Psicología Social, Cooperación y Gestión Comunitaria, Universidad El Bosque, Bogotá Colombia

**Palabras clave:** primera infancia, desarrollo, familias, corresponsabilidad, educación.

**Abstract:** The objective of this document is to contribute to the analysis regarding the direct implication that the family represents in the development processes of children and the way that recognizing these processes enables them to build meaningful environments and experiences that shows an integral attention in early childhood, taking as a reference their contextual needs and interests. In this sense, the approach to the subject begins with a recount of the advances that have been made in family matters in favor of the protection and promotion of the development of boys and girls in Colombia, emphasizing the social policies that have been developed in the country until today. Subsequently, it is exposed how, based on these political structures, these approaches are carried out in educational institutions and a participatory and integral management is established around this issue, in order to enable the materialization of the proposed objectives. In addition, an analysis is generated that allows us to understand the importance of building spaces in which families and the educational community can address child development and thus enhance their co-responsibility in the educational processes of boys and girls.

**Key Words:** early childhood, development, families, co-responsibility, education.

**Resumo:** O objetivo deste documento é contribuir para a análise a respeito do envolvimento direto que a família representa nos processos de desenvolvimento das crianças e como o reconhecimento desses processos possibilita que elas busquem ambientes e experiências significativas que demonstrem o cuidado integral na primeira infância, tomando por referenciar suas necessidades e interesses contextuais. Nesse sentido, a abordagem do tema começa com uma recontagem dos avanços que foram feitos em matéria de família a favor da proteção e promoção do desenvolvimento da infância, com ênfase nas políticas sociais que se desenvolveram na Colômbia até o presente. Posteriormente, expõe-se como a partir dessas estruturas políticas essas abordagens são realizadas nas instituições de ensino e se estabelece uma gestão participativa e integral em torno dessa temática de forma a possibilitar a materialização dos objetivos propostos. Além disso, é gerada uma análise que permite compreender a importância de continuar a criar espaços nos quais as famílias e a comunidade educativa possam abordar o desenvolvimento infantil e, assim, potencializar a sua corresponsabilidade nos processos educativos das crianças.

**Palavras chave:** primeira infância, desenvolvimento, famílias, administração, educação.

La primera infancia es uno de los pilares esenciales para el desarrollo de las sociedades y las culturas, pensar desde esta perspectiva constituye un punto de inflexión, puesto que permite reconocer la integralidad que tienen todos los actores con pertinencia a nivel sociopolítico, económico y cultural, esta integralidad se lee a partir de la necesidad de que los actores se involucren de tal manera que pueda darse una gestión cohesiva en pro del aseguramiento de las condiciones para que este planteamiento pueda materializarse oportunamente.

Lo anterior, permite comprender que se requiere de una reconceptualización de los paradigmas que sustentan las diversas estructuras sociales. Sin embargo, como es claro en

gran parte de los países de Latinoamérica este es un proceso que, aunque se han dado ciertos avances en materia de política y gestión, continúa generando diversos retos para los gobiernos.

Cabe anotar que desde el sector educativo son múltiples los esfuerzos que han estado dirigidos hacia la consolidación de este pilar en términos de articulación, sostenibilidad y proyección con diversos sectores de la sociedad, por ende es necesario destacar que en este todo integrado que contempla la primera infancia, la familia no solo se comprende desde un punto único o tácito, también debe continuar fortaleciéndose como un eje articulador representativo en la sociedad, motivo por el cual, su reconocimiento constitucional y político devela la importante necesidad de seguir fundamentándose dentro de las diferentes estructuras y niveles organizativos del Estado.

Con base en lo anterior, el presente documento permite generar una aproximación reflexiva del reconocimiento del desarrollo infantil buscando generar reflexiones que incentiven la corresponsabilidad en el ejercicio parental, por esta razón es importante destacar según los análisis de Bruner, que el desarrollo: “Se da en diferentes etapas y cada una de ellas se caracteriza por la construcción de las representaciones mentales por parte del sujeto, de sí mismo y del mundo que le rodea” (Vielma y Salas, 2010,p.35). Es clave entender que para Bruner el reconocimiento del desarrollo está influenciado a partir de los postulados sociales, culturales e históricos que se encuentran en constante interacción en el medio en el que se desarrolla el ser humano y en consecuencia el conocimiento de los mismos también logra influenciarlos. Por ende, se podría decir que en términos psicosociales es importante la complementariedad entre los diversos actores que intervienen en el desarrollo, fundamentando la necesidad de la corresponsabilidad.

A la luz de estas premisas se analizarán para el caso Colombiano, los avances políticos y normativos que se han generado, logrando identificar las intencionalidades y los derroteros que desde allí emergen, generando así una aproximación contextual entorno al desarrollo y la corresponsabilidad desde el sector educativo en Colombia. Por último, logrando avanzar en el reconocimiento de cuestionamientos y análisis que puedan enriquecer el diálogo y avanzar en la consolidación de estrategias que permitan aportar de manera sustancial a esta apuesta social y política.

### **APROXIMACIONES ANALÍTICAS RESPECTO A LOS AVANCES EN COLOMBIA**

Colombia ha generado diversos avances en términos de desarrollo infantil y corresponsabilidad, siendo esta última un estandarte de la política de infancia y adolescencia en la legislación existente. Para este caso, como fundamento normativo desde la Constitución Política de Colombia, se reconoce la importancia del involucramiento parental sustentado en el capítulo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicha perspectiva, no solo es clara en enunciar a los actores que hacen parte de la garantía a través de su articulación, planeación y participación en las estrategias que dan cuenta de su integralidad, también, resalta la necesidad de que se dé una responsabilidad constante y vinculante de los actores, por esta razón el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, afirma que:

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 42).

En el apartado anterior, se puede comprender cómo se normativiza el desarrollo teniendo como referencia los escenarios en los cuales se debe promover en los niños y niñas, es posible comprender que, para el Estado Colombiano, el desarrollo se da más allá del sector educación y salud, en este sentido reconoce a la familia como ambiente principal y vincula de manera sustancial la cultura y la recreación. A partir de estos postulados a favor del reconocimiento integral del desarrollo, el Código de Infancia Adolescencia Ley 1098 amplía a profundidad esta perspectiva puesto que continúa aportando a la comprensión de este concepto desde el artículo 29, el cual da cuenta de la incidencia preponderante de que la primera infancia sea reconocida y priorizada, indicando que las acciones que se proyecten estatalmente den cuenta de esta como pilar en el desarrollo, permitiendo legitimar este ciclo vital como un constructo socio político, el cual tiene incidencia directa en la exigibilidad, promoción y reconocimiento de los derechos. Asimismo, establece las pautas orientadoras sobre las cuales se da el desarrollo en esta etapa de la vida, partiendo de la importancia de poder reconocer que el ser humano es integral y a partir de esta perspectiva, la garantía de las condiciones para un desarrollo armonioso, deben girar en la consolidación de estamentos que se articulen entre sí y puedan interpretarse conjuntamente.

A su vez, continúa haciendo énfasis en lo que se define como la diada vital en tanto el desarrollo infantil no puede concebirse sin la corresponsabilidad parental, social y estatal, comprendiendo que su indivisibilidad parte de la inherencia propia del aseguramiento de condiciones para la vida en áreas que la protejan, experimenten y estimulen, por ende el Código de Infancia y Adolescencia establece desde diversas líneas normativas toda una estructura, la cual busca que la infancia y la adolescencia del país esté protegida y pueda integrarse en un ambiente equitativo en el cual su desarrollo este siendo coherente con lo que se establece para ello. Además, el Código provee de herramientas al Estado, la sociedad y la familia, facultándolas para ser garantes, sin discriminar tiempo o intencionalidad y promoviendo el bienestar de los niños, niñas y sus familias, develando todo un sistema normativo que permita interpelar constantemente las acciones y actuaciones desde cada sector dando estructura a un sistema de protección. No obstante, a fin de continuar comprendiendo lo que implica el desarrollo integral bajo los objetivos del presente documento, cabe mencionar que este también es contemplado a partir de lo que expresa la Ley 1804 la cual toma como referencia lo expresado en el artículo 29 del anterior código citado, además en ella el desarrollo tiene un énfasis macro social en tanto establece en el artículo 4 que “No se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno” (Ley 1804 de Cero a Siempre, 2016).

Según lo anterior permite dilucidar dos aspectos fundamentales en esta aproximación normativa, el primero hace referencia a que no solo está teniendo en cuenta la importancia de reconocer el desarrollo en la primera infancia como un elemento preponderante y de máxima prioridad para los demás sectores y actores, sino que también redefine, aporta y

cuestiona los postulados por los cuales sectores como la educación y salud concebían el desarrollo, puesto que expresa la importancia de reconocer la particularidad como un punto desde el cual se deben dirigir articuladamente los esfuerzos que puedan darse desde esta ley, asimismo pone en perspectiva una serie de estructuras normativas y educativas en las que se daban diversos programas y proyectos a nivel nacional y da relevancia a la articulación con los diversos actores cuya pertinencia sea la primera infancia. A partir de esta concepción se señalan diversos postulados normativos y conceptuales que permiten organizar la atención para los niños y niñas de forma que puedan dar cuenta de los objetivos que se establecen normativamente, de esta manera el gobierno de Colombia en la Ley 1804 de 2016, pretende que el desarrollo en la primera infancia se dé mediante la atención integral a partir de una Ruta Integral de Atenciones (RIA) la cual busca dar gestión a este propósito fundamental mediante procesos, articulados, contextualizados y pertinentes, pues en ella se encuentran condensadas diversas atenciones las cuales dan cuenta de la garantía integral de los derechos y cómo estas han de llevarse a cabo a partir de la acción conjunta entre los diversos sectores en los territorios.

En la actualidad, teniendo como fundamento los procesos que se dieron a partir de la promulgación de la Ley 1804 y dando cuenta de la importancia de que la niñez y la adolescencia se desarrollen bajo una perspectiva conjunta, en el país se ha definido un plan estratégico, el cual no solo apunta a dar cobertura y atención a la primera infancia, este adicionalmente contempla los demás ciclos vitales que para el Estado son indispensables para la garantía integral de los derechos, la cual se denomina Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA), que propone generar un proceso de atención el cual permita visibilizar las apuestas que hasta la actualidad se han desarrollado partiendo de la gestación hasta la adolescencia, proporcionando la sostenibilidad de los avances generados desde la primera infancia y fortaleciendo la acción territorial. Cabe indicar que la ampliación de esta perspectiva institucional da cuenta de los avances que en materia política se han generado, entendida desde una visión integradora del desarrollo y postulando la importancia de la corresponsabilidad ya que cumple un papel trascendental en la consolidación de estrategias que permitan al Estado, la sociedad y las familias acompañar de manera propositiva, pertinente y diferencial los procesos de desarrollo.

Teniendo en cuenta los avances expuestos, para poder comprender aún más esta perspectiva en clave de desarrollo infantil, se considera ineludible ahondar en la corresponsabilidad, claro está que el abordaje que propone la política la reconoce en esa diada vital, desde una visión integrada de la familia en tanto no se contempla en sus funciones como una unidad relegada en la realidad social, sino que está dada desde una relación dinámica de complementariedad en la construcción de las estructuras políticas y sociales que se dan a través de la gestión del Estado y las instituciones en favor de la familia.

Asimismo, el Código de Infancia y Adolescencia enfatiza el rol que lleva a cabo la institucionalidad, en tanto considera la corresponsabilidad a través de la recurrencia de estos actores, cuyo objetivo es asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas, frente a ello “Es claro que no es dominio exclusivo de ellos (la familia) el guiar, influir y educar a sus hijos, es una tarea compartida, encomendada a distintos grupos o entidades sociales” (Capano y Ubach, 2013, p.84). En este sentido, hace alusión a la articulación que debe existir en

términos de garantía integral, proporcionando una estructura sin precedente para la atención, promoción y exigibilidad de los derechos, siendo estandarte de múltiples iniciativas que permiten proteger y fundamentar el desarrollo, así como asegurar que la sociedad y el Estado se comprometan en la implementación de toda gestión que permita evidenciar una estructura que dignifique el desarrollo integral de los niños y niñas, cabe mencionar que este pleno reconocimiento determina las obligaciones que la familia tiene con sus hijos e hijas y los posiciona como sujetos de derechos, además aclara que la corresponsabilidad no solo se ejerce a partir de la cobertura de las demandas básicas sino también mediante la promoción de ambientes protectores, los cuales según Vertel y Cuervo (2013), permiten la adquisición de diversas herramientas y oportunidades a nivel social cultural etc., en favor de su desarrollo, garantizando así su seguridad y pertinencia fomentando la participación genuina a partir de los contextos que se delinearán en torno a la primera infancia.

6

A su vez para Gómez et al. (2020), los ambientes protectores consisten en fomentar "La socialización, el cuidado, el afecto y el respeto por la opinión y la integralidad de los demás, teniendo como objetivo formar seres autónomos y seguros de sí mismos" (p.140). Teniendo en cuenta lo anterior, estos ambientes pueden encontrarse mediados, ya sea en espacios públicos o privados, potenciando las capacidades de los niños y niñas y estableciendo como sustento la importancia de la familia como eje de inflexión, en la cual se pueda reconocer una perspectiva crítica del aseguramiento de las condiciones necesarias para la garantía de una infancia que cuente con lo que se denominaría el cumplimiento de la totalidad de sus atenciones. Por ende, para Hoyos es fundamental reconocer en la corresponsabilidad la incidencia de los demás estamentos sociales, por lo tanto:

La concibe como un estilo de formación democrática que se extiende más allá de lo realizado por los padres y madres en el núcleo familiar, integrada por principios y elementos que actúan mejorando el desempeño del sistema a través del apoyo constante, el trato dignificante, el amor, el respeto y la aceptación del otro (Ávila, 2017, p. 1194).

Aunado a ello, la corresponsabilidad se plantea como una integración de perspectivas, compromisos y obligaciones, cuyo objetivo es garantizar de manera oportuna las condiciones bajo las cuales se asegurará la armonía del desarrollo, es precisamente este punto donde se centrará el análisis, entendiendo que las familias son trascendentales para que la corresponsabilidad se dé, igualmente Hoyos (2012) señala que:

Uno de los fundamentos de la corresponsabilidad familiar: la igualdad, en donde el desarrollo de las conductas de crianza por parte de padres y madres se encuentra dirigido en un plano de correspondencia, propio para la educación de los hijos, de tal forma que es posible formar generaciones con ideas claras de responsabilidad compartida (p. 121).

En síntesis, la corresponsabilidad es un ámbito analítico que conlleva a considerar que no sólo puede comprenderse como un requerimiento en términos de cumplimiento, sino como un bien social, interpretándose este como la espina dorsal en la estructuración del desarrollo integral, para el presente caso es fundamental proteger y promover los derechos

y el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. Dados los abordajes conceptuales expresados, se comprende que estos son un derrotero en primera infancia y permiten vislumbrar cómo y desde cuál enfoque se piensa en el contexto colombiano, permitiendo así que se desarrollen diversas discusiones las cuales se expondrán posteriormente.

## APUESTAS EDUCATIVAS

En el contexto educativo Colombiano, la primera infancia ha tomado mayor fuerza entendiendo los avances que se han generado en materia de política, lo cual ha facultado a organizaciones tanto públicas como privadas a generar fuertes apuestas en este ámbito, de modo que son múltiples los campos del conocimiento que se ven abocados en este compromiso, articulando estrategias e ideando escenarios en los cuales se pueda asegurar una atención a la primera infancia, permitiendo que estas sean transversales y puedan agenciar procesos que aporten a transformaciones sociales asegurando que los niños y niñas cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo, partiendo del supuesto que es menester involucrar a las familias en dicho proceso, es importante visibilizar y empoderar la primera infancia desde los diversos ciclos y modalidades educativas como una apuesta política y social que requiere de la continuidad y fortalecimiento de los compromisos institucionales sustentándose así como una prioridad ineludible en las estructuras del Estado.

Como se ha mencionado, el ejercicio propio de la familia comprendida desde la parentalidad, la cual “cumple la función de sostén emocional del ser de los hijos, acompañándolos para que puedan desarrollar sus recursos propios en el camino hacia una autonomía psíquica, no sólo en el sentido funcional”, (Paolicchi et al. 2016, p. 312). Se configura como un importante recurso para fortalecer las diversas dimensiones en el desarrollo infantil. En este sentido para Garavito y Molina (2020), el ejercicio parental orienta las diferentes formas de relacionamiento humano siendo proyectivo a su vez a nivel social, por lo que cumple un doble objetivo para el niño o niña, siendo así trascendental desde la primera infancia. Por ende, un ejercicio integral de esta que dinamice en la familia factores de protección es una prioridad que radica incluso antes de la gestación, tal como lo propone la RIA entendiendo que es un escenario fundamental sobre el cual el Estado y la sociedad deben asegurar que se generen toda clase de interacciones y articulaciones que les provea a los padres, madres y/o cuidadores, orientaciones y atenciones que promuevan de manera oportuna procurar condiciones óptimas para que su proyecto de familia pueda asegurar el cumplimiento integral de sus derechos en las diferentes áreas que el Estado mismo ha reconocido como indispensables para los niños y las niñas. En este sentido, la escuela y las diversas modalidades de atención a la primera infancia mediante el equipo docente promueven ambientes protectores y orientan a las familias en el fortalecimiento de sus capacidades a partir de sus recursos internos y el reconocimiento de herramientas que estén dadas desde los entornos en los cuales conviven y que pueden contribuir a sus dinámicas. Por dichas razones, es importante potenciar la integralidad en diversas áreas del conocimiento, puesto que provee de perspectivas diversas que son consecuentes con los postulados del desarrollo los cuales se exponen en la política.

De acuerdo a lo anterior, es pertinente mencionar que el contexto social desde el cual se fundamentó la Ley 1804 de 2016, sigue siendo vigente en la actualidad en tanto elementos como el reconocimiento o acceso a servicios de salud, educación y/o recreación aún representan una necesidad latente en los diversos territorios colombianos, teniendo en cuenta que estas dinámicas influyen de manera directa en la garantía de condiciones en torno a una primera infancia vivenciada desde la integralidad. En este sentido, la articulación que ha establecido el Estado con las dinámicas que emergen desde las familias son esenciales, por lo tanto, es importante que las comprensiones de los procesos en torno a la primera infancia movilizados desde la parentalidad busquen el fortalecimiento de la corresponsabilidad de cara al desarrollo en este ciclo vital. Cabe aclarar que en el contexto colombiano el desarrollo infantil al ser transversal propiamente por su significado permite que desde diversos componentes (familia comunidad y redes, procesos pedagógicos, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores), se asegure la calidad en la atención integral, incentivando que se puedan generar procesos que se den de manera articulada, así como dar respuesta a las necesidades que se circunscriben en la realidad de las comunidades educativas, por ejemplo en ellas se diseñan y se ejecutan propuestas que buscan a partir de la participación familiar prevenir situaciones que pueden poner en riesgo o atentar contra la dignidad de los niños, niñas y familias, a su vez se encuentran enfocadas promover la visibilización y exigencia de los derechos que son pertinentes a la comunidad, tal como lo estipula la Ley 2025 del 2020. Por lo cual, dichas propuestas están dadas a partir del reconocimiento de la comunidad educativa, permitiendo proyectar los objetivos que se pretenden alcanzar, siendo garantes de involucrar de manera conjunta a las familias.

De esta forma, se logra entender que la realidad es constantemente dinámica y en ella se circunscriben cotidianidades que están mediadas por factores de vulnerabilidad, entre ellas la violencia, la negligencia o situaciones de riesgo económico o sanitario que afectan a las familias, de manera que puedan ser orientadas en el contexto educativo, siendo este un propósito fundamental de los componentes anteriormente citados. La generación de estas estrategias, permite dar respuestas a las atenciones que se han establecido en la RIA, ya sea de manera directa o indirecta, siendo este uno de los aspectos más importantes en el cumplimiento de las atenciones, por este motivo, constantemente las acciones que se proponen desde el contexto educativo están enfocadas en agenciar procesos de tal forma que los niños y niñas puedan tener apoyo desde la red parental o filial, en los diferentes sistemas sociales con los que interactúan y en consecuencia se logren diseñar escenarios que correspondan a lo que se encuentra proyectado, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos. En este sentido, al implicar las diversas modalidades de la atención integral en el sector educativo entendiendo el papel trascendental de las familias en dichos escenarios, se deben orientar a que se desarrollen procesos conjuntos que permitan fundamentar cohesivamente los planteamientos que se establecen para la primera infancia, a partir, de lo que postula Martínez et al. (2018):

Es necesario enfatizar que la sociedad y la familia son agentes dialécticos, que se influyen -y modifican- mutuamente, ya que la familia viene a conformar un micro-escenario de la sociedad, y la sociedad tiene su razón de ser por la existencia de la familia. Por tanto, no se pueden separar estos agentes, sino que existen, confluyen y se relacionan (p.2).



Lo anterior, teniendo en cuenta las diversas realidades que emergen de las familias de modo que esta comprensión sustenta la experiencia en las dinámicas relacionales entre la comunidad y las instituciones y el Estado. Por lo tanto, la esencia del presente documento es apenas uno de los múltiples análisis que se pueden generar en torno a estas realidades, incentivando nuevas reflexiones que pueden seguirse evocando en torno a la temática abordada.

En cuanto a la estructuración y materialización de la política, las diferentes modalidades de atención a través de los programas establecidos a nivel distrital o municipal encaminan acciones hacia la potenciación del desarrollo en el ciclo inicial, pues hacen parte de sus propuestas pedagógicas las cuales contemplan la integralidad entre la primera infancia y los demás sistemas sociales involucrando a la institucionalidad según se estima en el Código de infancia y adolescencia. Es preciso señalar que, los planteles educativos de orden oficial fortalecen su cobertura al ciclo inicial como resultado de la Ley de cero a siempre, corroborando la importancia de que en las instituciones se establecieran los referentes técnicos en su malla curricular para el ciclo inicial, cuyo propósito es generar lineamientos que permita a las instituciones fundamentar sus orientaciones en materia de primera infancia, dando relevancia al saber pedagógico y potencializando el reconocimiento de la cotidianidad y la experiencia como pilares para la construcción de determinantes en el proceso de formación de los niños y niñas considerando de este modo el contexto familiar y comunitario, por lo tanto el Ministerio de Educación (2017) infiere lo siguiente:

Esta mirada pone el acento en la legitimidad de las niñas y a los niños, desde lo que son, seres valiosos, con capacidades infinitas, protagonistas del desarrollo de una sociedad, respetuosos de la diversidad y del medio que les rodea, con derecho a ser escuchados, reconocidos como ciudadanos y gestores de paz (p. 25).

Por ende, insta a que estas sean reconocidas y materializadas en sus prácticas profesionales y a su vez permitan consolidar diversas perspectivas que logren proyectar objetivos que fortalezcan los diferentes entornos de los niños y las niñas. En cuanto a las posturas expuestas, las estructuras y parámetros que se dan en la primera infancia, permiten reconocer y poner en perspectiva la importancia de la comprensión del desarrollo en el fortalecimiento de los procesos de parentalidad de las familias en la primera infancia, lo anterior con base en las reflexiones que desarrolla Razeto (2016), en las cuales expone como múltiples estudios han demostrado que el involucramiento familiar es directamente proporcional a un desarrollo integral para los niños y niñas en diferentes dimensiones (educativa, social, emocional, cognitiva, física, etc.) Con base en lo anterior, se precisan dos aspectos que son fundamentales para el análisis, el primero de estos abordará los espacios de formación a nivel comunitario y el segundo está enfocado en los aportes que se generan en la garantía de derechos.

## ESPACIOS DE FORMACIÓN A NIVEL COMUNITARIO

En los diferentes entornos educativos en Colombia se generan espacios en los cuales los diversos componentes de la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) llevan a cabo planeaciones abordando diversas temáticas que para efecto del presente documento se destacan las orientadas a la potenciación del desarrollo a través del medio familiar como aporte a la corresponsabilidad, en ellas se plantean estrategias que permiten a la red parental involucrarse participativamente en los procesos de los niños y las niñas, aportando a la transformación del paradigma tradicional en la vinculación de las familias en los procesos educativos.

Dichos espacios según los lineamientos en torno a la RIA proponen en conjunto con las familias un reconocimiento de las prácticas que llevan a cabo en su cotidianidad, por esta razón las intencionalidades desde el sector educativo buscan propiciar una resignificación de los escenarios en los que interactúan con los niños y niñas, mediante una transversalidad de los componentes de la AIPI de manera contextual. Es preciso señalar que en los entornos educativos dirigidos a las familias suelen ser espacios en los cuales pueden expresarse las distintas inquietudes acerca de los procesos de desarrollo de los niños y niñas, por lo que en dichos escenarios se posibilita el diálogo y la reflexión en torno a los procesos de desarrollo que se gestan en este ciclo vital, por ejemplo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), promueve espacios como los anteriormente descritos a lo largo del territorio colombiano, permitiendo reconocer la participación de las familias en torno al desarrollo infantil.

De igual forma, en esos escenarios referidos se desarrollan acciones de empoderamiento socio familiar, a través de las actividades rectoras, las cuales hacen referencia según el Ministerio de Educación (2014) a experiencias significativas “que potencian el desarrollo de las niñas y los niños desde las interacciones y relaciones que establecen en la cotidianidad” (p.12). Por lo tanto, estas permiten acercar al enfoque a través del cual se pretende fortalecer el desarrollo de los niños y niñas. Igualmente, se reconoció la importante tarea de que las familias comprendan que los escenarios pedagógicos también pueden darse en el hogar, es decir que el saber pedagógico no solo está dado y se puede pensar desde la comprensión y la perspectiva de la maestra/o en el aula, sino también a través de esos ambientes que pueden generarse en el medio familiar. Por esta razón, se pone de manifiesto la importancia que adquieren las apuestas desde las cuales parte la política y cómo estas se encuentran en consonancia con los propósitos nacionales que se establecen para la primera infancia a fin de que se continúen desarrollando procesos institucionales de sensibilización, permitiendo que el desarrollo pudiera ser leído no como un cambio exponencial, sino en clave de reconocimiento y resignificación de los procesos que se han venido dando desde la gestación. Es importante mencionar que el reconocimiento de las etapas del desarrollo que permiten aportar a este propósito, se debatían aquellos paradigmas tradicionales, retomando los planteamientos que realiza Bruner, Camargo y Hederich (2010) exponen que:

Reconocer la presencia de múltiples formas de construir “realidades” conduce a reubicar saberes tradicionalmente hegemónicos como el conocimiento científico o el dogma religioso y ponerlos en igualdad de condiciones (socioculturales) con formas

de conocer menos elitistas o poderosas, tales como el saber cotidiano o el pensamiento animista-mágico (p. 341).

Con base en lo anterior, es fundamental que padres, madres y/o cuidadores generen diversas reflexiones en torno a la importancia de comprender el desarrollo desde la gestación y las vivencias que emergen en la cotidianidad, tal como lo postulan diferentes referentes legislativos en materia de infancia haciendo énfasis en que esta etapa el acompañamiento socio familiar es importante para poder consolidar procesos que agencien el desarrollo de manera armónica permitiendo el goce de sus derechos, sin dejar de lado que el desarrollo continúa dándose en etapas posteriores. Igualmente, se da relevancia a otros aspectos de la educación, como lo es el juego, el cual es un constructo que a través del tiempo ha ido adquiriendo mayor relevancia en los procesos educativos, pues se ha comprendido más allá de lo recreativo y se reconoce como una estrategia que posibilita el aprendizaje, por lo que se hace necesario que los espacios de formación continúen propendiendo desde la AIPI la generación de escenarios de reflexión independientemente de que no se den prioritariamente en la primera infancia, siendo esta transversalizada en la propuesta pedagógica, dando respuesta a la corresponsabilidad institucional.

Por consiguiente, cuando estos procesos de acompañamiento se generan por parte de las familias, es posible una respuesta participativa a lo largo de las múltiples alternativas metodológicas en los espacios llevados a cabo en el territorio colombiano, en los cuales el reconocimiento de las etapas del desarrollo en la primera infancia permite apoyar y orientar la cotidianidad del hogar. Cabe mencionar la importancia que representa el apoyo del equipo docente a las familias, comprendiendo el rol del maestro como una posición que interpela, acompaña y orienta los procesos pedagógicos de los niños y niñas, permitiendo de este modo el cuestionamiento respecto a las prácticas que se llevaban a cabo en el ejercicio de la parentalidad, logrando generar inquietudes y replantear en ocasiones su aporte al desarrollo de los niños y niñas, atendiendo estas perspectivas para darles una continuidad a las acciones que se adelantan desde la AIPI.

En concordancia con lo expuesto, surge un cuestionamiento acerca de qué esperar en cada etapa del desarrollo de los niños y niñas, inquietud que ha sido reconocida principalmente desde el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por ende, a pesar de que existen algunos parámetros en la escala de valoración cualitativa del desarrollo, desde el sector educativo se ha buscado involucrar a las familias en este proceso de indagación propia en torno a la comprensión de la diversidad que caracteriza el desarrollo infantil a partir de sus contextos, generando así el enriquecimiento de sus saberes propios, aportando a la resignificación los procesos en torno al desarrollo que surgen en el hogar y la comunidad. Por esta razón los canales de interacción que se dan a través de las instituciones educativas permiten acompañar el desarrollo de los niños y niñas de modo que se hace indispensable que estos sean promovidos y divulgados buscando reconocer la voz de quienes hacen parte de esta apuesta, puesto que brindan visibilidad a los procesos educativos permitiendo que las familias los consideren como cercanos, fortaleciendo aún más la confianza y el empoderamiento por la educación de los niños y las niñas.

## APORTES DESDE LA GARANTÍA DE DERECHOS

Como se ha mencionado reiteradamente, aportar al desarrollo de los niños y niñas se da mediante el reconocimiento y acercamiento a las realidades que emergen en las familias, por ende este campo requiere de un enfoque transdisciplinar que al ser comprendido en el contexto referido se entiende como la articulación inter componentes, por ende según el lineamiento técnico del Ministerio de Educación los procesos de seguimiento en torno al desarrollo han de continuar generándose a través de la estrategias que se encuentran definidas en torno al fortalecimiento socio familiar permitiendo un acompañamiento integrado con los componentes de la AIPI. En este sentido las diversas estrategias de atención propuestas a nivel institucional en el país, permiten que se den espacios de comunicación con las familias, desde los cuales se pueden conocer aquellos factores que inciden en los contextos sociales, culturales y económicos de las familias, siendo evidente la importancia de poder profundizar en estos para comprender los patrones y perspectivas que definen sus estructuras parentales.

Lo anterior, se analiza desde una perspectiva participativa de las familias, sin embargo se deben generar espacios de reflexión en los cuales se aborde la importancia de acompañar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, para evitar que se generen posibles situaciones de negligencia, dando cumplimiento a las directrices que se establecen en la Ley 1098 de 2006, desde la cual se exhorta a que los diversos actores que se encuentran apoyando la primera infancia generen espacios de construcción, acompañamiento y atención en los cuales se sensibilice a las familias en torno al cumplimiento de la diferente normativa existente a nivel nacional que protege los derechos de los niños y niñas, promoviendo la corresponsabilidad parental como un eje esencial para la garantía de diversas condiciones que permiten un desarrollo armónico e integral. A su vez, se hace importante dar a conocer las implicaciones respecto al no cumplimiento de sus obligaciones parentales, orientando en cómo desde la institución se puede articular para que se defina y apoye el aseguramiento de los derechos desde la familia, reflejando así la implicación institucional en los procesos de desarrollo en el contexto educativo. Para poder entender aún más este fenómeno, es preciso indicar dos elementos fundamentales, que emergen en este proceso de análisis, el primero de ellos alude a generar una comprensión en torno a los estilos parentales de crianza actuales y el segundo se basa en el reconocimiento de la alianza entre las instituciones educativas y la familia como una estrategia para fortalecer e incentivar la participación, los estilos de crianza adecuados y el desarrollo infantil.

En primer lugar, según la investigación desarrollada por Vergara (2017) en la cual describe las prácticas de crianza de familias de primera infancia en dos municipios de Colombia, indica que, debido a las diversas formas de familias existentes, se dan diversos estilos de crianza en el núcleo, que parten desde estilos autoritarios de corte patriarcal, a estilos democráticos en los cuales se busca que la comunicación y la comprensión primen en las relaciones familiares. Por ende, se establece según la investigación que no hay estilos definidos incidiendo así en el desarrollo infantil. Asimismo, estos estilos en parte cumplen con el principio de transmisión generacional, en tanto reflejan diversas cargas culturales. “En las familias existen pautas de crianza, en algunos grupos estas son desarrolladas de acuerdo con sus condiciones de vida, experiencias y convenios” (Vergara, 2017, p.28). De acuerdo a la a este estudio, es preciso acotar que existen algunas familias que buscan romper con estos

patrones generacionales, porque se encuentran en procesos de búsqueda y experimentación entre los diversos estilos parentales, a su vez esto incide en la forma en cómo la red parental se involucra en el desarrollo, por lo tanto, en la exploración que desarrolla Cuervo (2010), señala que cuando en la familia existen prácticas de crianza giran en torno a estilos rígidos, éstas inciden negativamente en el desarrollo, a nivel psicosocial y socio afectivo, generando así diversas alteraciones en esta etapa del ciclo vital.

Las anteriores variables pueden leerse de manera integrada, ya que han sido enunciadas anteriormente desde el medio socio familiar, debido a que adquieren una especial relevancia en el campo educativo, particularmente en el ciclo de primera infancia, entendiéndose desde lo que postula el Gobierno de Colombia (s.f.), en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ruta Integral de Atenciones). “La infancia supone la experiencia de consolidación y expansión del proceso de desarrollo que se ha venido configurando, construyendo desde la primera infancia y materializa el tránsito a nuevos desarrollos y aprendizajes que resultan de la potenciación de sus capacidades” (p. 15). De ahí la importancia de que los procesos de corresponsabilidad familiar, sean fortalecidos a partir de los ámbitos que constituyen este ciclo, por lo tanto, se hace imprescindible mencionar que el involucramiento familiar es crucial en el entorno educativo para el desarrollo del niño o niña, motivo por el cual implica que habitualmente se están repensando estrategias que permitan aportar a las dinámicas familiares desde una perspectiva que posibilite reconocer estos contextos.

En concordancia a lo anterior, el desarrollo pone en perspectiva aquellos intereses parentales permitiendo que las familias reconozcan su implicación y en conjunto con la institución poder construir planes de acompañamiento que sean pertinentes, cabe indicar que, de acuerdo a los estilos parentales de crianza, se hace relevante su orientación hacia un estilo democrático que contribuya a construir caminos para avanzar en el alcance de los objetivos establecidos en la primera infancia. En relación con este estilo, es posible indicar que las madres, padres y/o cuidadores procuran establecer una comunicación asertiva con sus hijos e hijas donde prime la escucha y el diálogo de esta forma no hay imposición o uso de la fuerza como estrategia de resolución de conflictos. En torno a lo anterior, Ossa et al. (2014), describe la implicación en la dinámica familiar que se genera debido a la existencia de relaciones de desequilibrio en las redes parentales y filiales, ya que no hay una delimitación clara en la autoridad o sus sistemas normativos son completamente rígidos. Sumado a lo anterior, se encuentran factores que agudizan esta situación como, por ejemplo, el tiempo, la disponibilidad, el interés y las diversas cargas culturales que se evidencian en los roles, obstaculizando un acompañamiento que pueda aportar al desarrollo infantil de manera directa en conjunto con las familias. Por lo tanto, implica que se maximicen los esfuerzos en pro de potenciar el estilo democrático en la familia, propendiendo por estrategias para poder vincularlas y que a través de la comprensión del desarrollo puedan reflexionar respecto a cómo su implicación generaría transformaciones significativas en los procesos de desarrollo de los niños y las niñas. Por lo cual, se hace necesario llevar a cabo procesos de acompañamiento haciendo énfasis en las responsabilidades dadas por las normativas en materia de protección de derechos de las familias, los niños y las niñas.

En segundo lugar, es imprescindible reconocer una alianza entre la familia y la institución educativa como aporte al desarrollo integral, lo cual da cuenta del ejercicio propio

de la parentalidad y la corresponsabilidad de manera bidireccional, permitiendo que las familias puedan aportar constantemente desde sus saberes e intereses en el proceso educativo de los niños y niñas. En este sentido, el Ministerio de Educación mediante la creación de la estrategia alianza familia-escuela propone fortalecer las relaciones en las diversas comunidades educativas, partiendo de la importancia de consolidar experiencias académicas que sean significativas, ante ello el Ministerio de Educación (2020) afirma que, “la necesidad de coincidir en el compromiso respecto a un mismo asunto, es decir, el desarrollo integral, reconociendo el rol de cada uno y las acciones complementarias y concurrentes que llevan a cabo para lograr su finalidad” (p.8).

Por lo tanto, se puede comprender que el Estado genera una estrategia única y dirigida para que en los ambientes educativos se sumen aquellas acciones enfocadas en la participación socio-familiar desde una perspectiva que permite ser concluyente al integrar a la comunidad educativa en un esfuerzo conjunto, visibilizando la corresponsabilidad institucional al brindar parámetros técnicos respecto a cómo desde las instituciones se pueden abordar a las familias, proyectándose en el fortalecimiento de los entornos en los cuales los niños y niñas interactúan.

En términos generales, la alianza familia-escuela pone de estandarte la implicación directa y necesaria que deberán tener todas las instituciones en sus proyectos y planes educativos, por ende, se puede afirmar que “La familia es considerada la primera escuela donde se presentan las enseñanzas más importantes para la vida en comunidad, como la transmisión de valores, normas y la introyección de conocimientos básicos del mundo” (Hoyos, 2012, p. 129). Sumado a lo anterior, la estrategia es una apuesta clara por parte del Estado para proyectar en las familias un interés en fortalecer el tejido social, es decir, para que a futuro se puedan generar estructuras organizadas que inciden constructiva y colectivamente, logrando evidenciar que la educación tiene un papel transversalizador en los diversos sectores de la sociedad. A partir de lo anterior, se pueden crear y posibilitar escenarios altamente incidentes con las comunidades y esto favorece tener una amplia injerencia en los demás sectores y ámbitos de la sociedad, permitiendo un desarrollo equitativo y sostenible a futuro.

Por otra parte, la alianza familia-escuela se encuentra constituida bajo un determinante enfoque, el cual alude al reconocimiento del medio familiar como el promotor de diversas transformaciones que inciden directamente en el desarrollo de los niños y niñas, para ello es indispensable indicar que dicha estrategia pone en manifiesto la necesidad de que las vivencias que se llevan a cabo en los colegios y diversas modalidades de atención, sean reconocidas en la conjetura natural que cotidianamente vivencia la familia, desde la cual se procura la realización a plenitud de los derechos, como también la promoción de un sistema valores que sea consecuente con los postulados sociales que resultan siendo baluarte de las estructuras propias de la familia y de la comunidad educativa. Por lo tanto, permite aportar al mejoramiento de las condiciones existentes en términos sociales y culturales mediante la vivencia de iniciativas ciudadanas que propendan por la educación, el desarrollo, para ello se ha diseñado desde la alianza familia-escuela en diversos ejes, una ruta en la cual la familia y las instituciones puedan construir una estrategia y de esta manera definir la más adecuada para cada una, a través de un ejercicio consciente y conector de las realidades intrínsecas de cada medio. Por ende, la participación familiar va más allá de un

proceso inicial en el cual se llegan a dar reflexiones generales, puesto que promueve ambientes de desarrollo de manera autónoma, conscientes de su contexto propio, a través de un acompañamiento dado por las instituciones educativas. Ante ello, Piñeiro (2019) indica que:

El hecho de tener un apoyo en la escuela ayuda a los niños a desarrollar habilidades sociales y les proporciona seguridad a la hora de enfrentarse a situaciones adversas que se pueden encontrar. Es importante que los niños se sientan respaldados para poder explorar sus alrededores y adaptarse a la vida fuera de sus casas y el regazo de sus padres (p.30).

Igualmente, la alianza familia-escuela, pretende contribuir a los múltiples esfuerzos y aportes educativos generados desde el Ministerio de Educación y aquellos establecidos a través de las distintas Secretarías del país teniendo en cuenta las actuales coyunturas, esto demuestra que la estrategia es fundamental para continuar fortaleciendo los procesos educativos de los niños, niñas y sus familias, así como el robustecimiento de las relaciones institucionales entre la comunidad educativa, puesto que estos son pilares fundamentales para asegurar la continuidad de las estrategias planteadas para los diferentes ciclos en términos de corresponsabilidad como una lectura del desarrollo infantil.

15

### REFLEXIONES FINALES

En términos generales, abordar a la familia de manera prioritaria en la primera infancia permite pensar una interacción centrada en los procesos de desarrollo, espacio en el cual los diversos sectores con pertinencia en este ámbito deben asumir. Por lo tanto, es pertinente continuar generando diversas reflexiones desde el ejercicio profesional de los actores que tienen pertinencia en este ámbito de cara a los avances que se han construido.

En Colombia la atención en la primera infancia se encuentra establecida desde hace más de 30 años a nivel institucional apoyada a partir de diferentes herramientas normativas que estructuran una ruta y un respaldo por parte del Estado. En consecuencia, son grandes retos los que se evidencian, si bien es cierto se han destinado esfuerzos institucionales para que la atención pueda llegar a diferentes territorios en la ciudad de Bogotá, sobre todo a aquellos de difícil acceso, pero los esfuerzos resultan siendo inacabados, lo cual dificulta aún más el cumplimiento de los objetivos institucionales entendiendo las características y condiciones históricas, socio-culturales y económicas que rodean estas realidades, por ende, aún es arduo el camino para que en el país bajo una RIA se pueda dar cumplimiento total a la atención a la primera infancia Colombiana, entendiendo los requerimientos técnicos y políticos que ello conlleva. Según lo anterior, no se está desestimando los avances que hasta el momento se han generado, debido a que se reconocen los esfuerzos que en materia técnica se han gestado en los diferentes sectores de la atención, esto quiere decir que es trascendental que los gobiernos de manera perentoria continúen generando las diversas acciones a las que haya lugar para avanzar en este entramado que supone la atención integral, puesto que de pausar o secundar este propósito, tendrá serias repercusiones en el desarrollo del país, agudizando proyectivamente las brechas existentes dadas por la estructura socio-política, tal como lo postula la ONU, en Pérez et al. (2017) señalando que:

Cumplir con estas acciones es muy importante, ya que la inversión en DIT es sumamente costo-efectiva y la base fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que colectivamente buscan conseguir el crecimiento económico y el desarrollo nacional equitativo y sostenible en todos los países del mundo (p. 96).

Ahora bien, este análisis permite comprender por qué es tan importante que se continúen generando los esfuerzos necesarios para que en materia de educación las instituciones adelanten acciones que favorezcan el pleno desarrollo de la primera infancia, como anteriormente se ha señalado, la familia cumple un papel esencial en tanto la corresponsabilidad parental, se podría definir como la piedra angular que permite aportar significativamente al desarrollo integral del ser humano, principalmente en sus primeros ciclos vitales, esto responde al interés actual de orientar los esfuerzos que venían gestionando las instituciones educativas mediante la alianza familia-escuela, la cual busca que la familia amplíe su vinculación a los procesos educativos de los niños y niñas en los demás ciclos escolares, entendiendo que se irá insertando de manera directa en las agendas educativas de las instituciones como un asunto prioritario equiparable y transversal a los demás procesos de aprendizaje que se gestan al interior de estas.

Cabe anotar que, para que este tipo de estrategias sean realizables y se genere un seguimiento a la evolución de las mismas, es indispensable que se pueda pensar en un planteamiento que sea lineal con una voluntad política y una gobernanza que esté dirigida a asegurar que las instituciones con injerencia en el desarrollo infantil cumplan a cabalidad con su misionalidad y actúen oportuna y pertinentemente conforme a lo que dispone la ley, esta voluntad política también debe estar dirigida a proveer el suficiente talento humano cualificado que permita continuar fortaleciendo las acciones educativas que se están llevando a cabo mediante la innovación, el acompañamiento reflexivo y el compromiso. Además de ello, brindar las herramientas educativas que permitan actualizar a quienes están en la primera línea de atención con las familias, permitiendo aportar al análisis de las dinámicas familiares de los niños y niñas en el contexto educativo y continuar analizando el cómo las propuestas pedagógicas pueden potenciar los procesos de desarrollo, integrando a las familias más allá de las estrategias convencionales referidas a talleres.

En este sentido, el involucramiento parental en los procesos pedagógicos de los niños y niñas, en parte está relacionado con las alternativas de vinculación que ofrecen las instituciones educativas, también la disposición de las familias por participar de manera directa en estas. Por ende, en esta alianza familia-escuela será preponderante hacer énfasis en lo que se ha objetivado en el desarrollo del presente documento y en la importancia de que los padres/madres o cuidadores puedan generar una reflexión contextualizada respecto al desarrollo en cuanto a las acciones que se están gestando en la cotidianidad de su medio familiar, además cómo estas inciden directamente en la percepción, el reconocimiento y la apropiación de la realidad y la construcción de la identidad que les permite a los niños y niñas relacionarse con sus pares.

Con base en lo anterior, las familias deben fortalecer su rol educativo, el cual a pesar de los múltiples esfuerzos generados aún se sigue enmarcando únicamente en las



instituciones educativas, pues este ejercicio determinará una posición política respecto cómo se concibe la educación, debido a que les permiten pensarse no solamente como padres/madres/cuidadores, relegados a una relación educativa en la cual su participación solo se limita a la asistencia a los encuentros escolares, sino comprender que pueden establecer diálogos reflexivos con las instituciones y consolidar estrategias que les permitan a los niños/as poder fortalecer su desarrollo integralmente.

Por otra parte, más que exponer puntos concluyentes, es generar provocaciones analíticas, en tanto en el discurso político y educativo se ha pensado y abordado en distintas instancias el “rol educativo de la familia”, incluso en la actualidad este es meramente pensado como un formalismo para designar la importancia del involucramiento parental, sin embargo en su trasfondo a nivel sociopolítico no es legitimado por lo que implica, por ende se hace un llamado para que se continúen labrando senderos que incentiven la crítica, el cuestionamiento del todo como un instrumento para reconocerse y reconocer al otro, si bien en estos ámbitos de reflexión se constituyen como un imperativo esencial e ineludible para la primera infancia, ya que como lo ha mencionado la literatura en múltiples ocasiones, esta es una etapa vital para el desarrollo del ser humano, sin embargo se acotaría que también lo es para la familia, pues como lo expone Garavito y Molina (2020), la familia también se transforma políticamente, entendiendo que se empiezan a dar ejercicios políticos en los cuales la parentalidad también trasciende en aquellas esferas sociales con las cuales se interactúa en la cotidianidad, develando así ese sentido dialógico propio del ser humano que se proyecta en la familia y por lo tanto en la sociedad. En este sentido es pertinente enunciar la necesidad de un movimiento social que aúne, organice y defienda estos postulados, pues como lo expresa Mantilla (2019) este se encuentra insoslayablemente pensado desde la crianza respetuosa a cual aunaría estos propósitos, en tanto esta también se piensa como “un estilo de vida simultáneamente por su doble búsqueda por transformar personal y socialmente el rol de la “mapaternidad”, tal como suelen decir en el universo de la crianza respetuosa y el lugar de la infancia (p.64)., incentivando una postura que dignifique las condiciones necesarias para gestar un desarrollo social, buscando de este modo generar paulatinamente transformaciones en los paradigmas socio educativos desde los cuales en la actualidad aún se concibe la participación de la familia, el reconocimiento del niño o niña y esos procesos de paternanza y maternanza, buscando así estructurar una perspectiva ecosistémica en torno las realidades con las que se interactúa, siendo garantes de la vivencia y defensa de los derechos.

Para finalizar, las familias no solo el contexto educativo deben adquirir una posición y un compromiso ético y político frente a la educación de sus hijos e hijas, en tanto puedan comprender que es a partir de la articulación, la construcción y el empoderamiento de sus derechos, lo que les permitirá asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los niños y niñas, desde una perspectiva crítica, en la cual también puedan ser introspectivos y reflexionar en torno a cómo sus acciones inciden en los procesos educativos y proyectivamente en la realidad. Por lo tanto, es indispensable continuar proponiendo espacios de acompañamiento contextualizados que aseguren conjuntamente la participación de las familias de manera autónoma, intencionada y realizable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, V. (2017). ¿Corresponsabilidad familiar en instituciones de reeducación para adolescentes infractores? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), 1191-1206. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77352074028.pdf>
- Camargo, Á., Hederich, C. (2010). Jerome Bruner: Dos teorías cognitivas, dos formas de significar, dos enfoques para la enseñanza de la ciencia. *Psicogente*, 13 (24), 329-346. <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552357008.pdf>
- Capano, Á. y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7 (1), 83-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4595/459545414007>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Código de infancia y adolescencia [Código]. (2006) [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)
- Cuervo, Á. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (1), 111-121. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67916261009>
- Garavito, J. y Nelson Molina, N. (2020). La parentalidad como práctica de lo político. *Revista Psicología Política*, 20(48), 463-473. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1519-549X2020000200015&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2020000200015&lng=pt&tlng=es)
- Gómez, Y., Gallego, C., Naranjo, J. Sierra, L. Salazar, S. y Gómez, A. (2020). Ambientes protectores, seguros y potenciadores del desarrollo en la comuna 4 del municipio de Bello – Antioquia. *Red Iberoamericana de Pedagogía*. 9(1) ,139-154. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/903>
- Hoyos, B. (2012). *Corresponsabilidad familiar: construcción teórica y analítica del concepto rupturas históricas y prospectivas en Medellín*. Medellín, Colombia: UNAULA (ed.)
- Ley 1804 de 2016. (2016, 2 de Agosto). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.953. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1804\\_2016.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm)
- Ley 2025 del 2020. (2020, 23 de julio). Congreso de la República. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=136893](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=136893)

- Mantilla, M. (2019). Cuerpos, niñez y crianza: cartografías corporales de la infancia en el modelo de crianza respetuosa en Argentina. *urug. Antropología etnografía* 1, 61-75. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ruae/v4n1/2393-6886-ruae-4-01-36.pdf>
- Martínez, L., Rodríguez, G., Díaz, A., Arellano. (2018). Nociones y concepciones de parentalidad y familia. *Escola Anna Nery revista de enfermagem*, 22 (1) 1-9. <https://www.scielo.br/j/ean/a/cWd7QxVLj3zfXv5fgyYskrG/?lang=es&format=pdf>
- Ministerio de Educación. (2014). Sentido de la Educación Inicial. [https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-341880\\_archivo\\_pdf\\_doc\\_20.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-341880_archivo_pdf_doc_20.pdf)
- Ministerio de Educación (2017) Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-341880\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-341880_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Educación. (2020) Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Orientaciones%20T%C3%A9cnicas%20Alianza%20Familia%20Escuela%20por%20el%20desarrollo%20integral%20de%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20y%20adolescencia%20\(2\).pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Orientaciones%20T%C3%A9cnicas%20Alianza%20Familia%20Escuela%20por%20el%20desarrollo%20integral%20de%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20y%20adolescencia%20(2).pdf)
- Ossa, C., Navarrete, L. y Jiménez, A. (2014). Estilos parentales y calidad de vida familiar en padres y madres de adolescentes de un establecimiento educacional de la ciudad de Chillán. *Investigación & Desarrollo*, 22 (1), 19-37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26831411002>
- Gobierno de Colombia (s.f.) Política Nacional de Infancia y Adolescencia Ruta Integral de Atenciones. [https://www.icbf.gov.co/system/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_ria.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_ria.pdf)
- Paolicchi, G., Maffezzoli, M., Botana, H., Sorgen, E., Bosoer, E., Pereyra, Bentivoglio, C. Núñez, A., Basso, F., Larrabure, M., Rempel, D. y Serantes, A. (2016). PARENTALIDAD, CONTEXTO SOCIAL, JUEGO. *Anuario de Investigaciones*, 23, 309-320. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369152696073>
- Pérez, R., Rizzoli, A., Alonso, A. y Reyes, H. (2017). Avances en el desarrollo infantil temprano: desde neuronas hasta programas a gran escala. *Boletín médico del hospital de Mexico*, 74(2), 86-97. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v74n2/1665-1146-bmim-74-02-00086.pdf>
- Piñeiro, B. (2019). *Educar en las emociones en la primera infancia: Teoría y guía práctica para niños de 3 a 6 años* (1a ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Magisterio.

- Razeto, A. (2016). El involucramiento de las familias en la educación de los niños: Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas. *Páginas de Educación*, 9(2), 184-201. [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682016000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682016000200007&lng=es&tlng=es).
- Vergara, L. (2017). Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, 27.24-33. <http://dx.doi.org/10.14482/zp.27.10980>
- Vertel, L. y Cuervo, L. (2013). Fortalecimiento de ambientes protectores para la niñez y la adolescencia. (139-154). <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/ef90b807-8aea-4711-8eaa-ca5cc9086185/147+Fortalecimiento+de+ambientes+protectores+para+la+ni%C3%B1ez+y+la+adolescencia.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ISzzfZk>
- Vielma, E. Salas, M. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, 3 (9), 30-37. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>